



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	66001310500220140001701
RADICADO INTERNO:	83251
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. E.S.P., LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
OPOSITOR:	ALBA LUCÍA FRANCO DELGADO, EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. E.S.P., SEGUROS DEL ESTADO S.A., LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, JHON STIVEN FRANCO DELGADO, GEKOA INGENIERÍA S.A.S., CONSTRUCTORA CIVICOL S.A.S., ANYI KATHERINE FRANCO DELGADO
FECHA SENTENCIA:	09 de abril de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL809-2024
DECISIÓN:	NO CASA- COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE AMBOS RECURRENTES (FL. 144)
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.OLGA YINETH MERCHAN CALDERON

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/04/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 19/04/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 24/04/2024 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida
el 09 de abril de 2024.

SECRETARIA _____